



## **CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 17 11 2017**

463

En relación a la convocatoria de Pleno para el día 17 11 2017, efectuada por esta secretaría, siguiente:

*Por medio de la presente y de conformidad con el art 197.1.c) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), se le notifica a los efectos de su asistencia que (estimando que se han cumplido los requisitos exigidos en el art 197 de la LOREG) se ha convocado automáticamente "ope legis", a las doce horas del día 17 11 2017, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, la **sesión extraordinaria de Pleno para llevar a cabo el debate y votación de la moción de censura contra el actual Alcalde del Ayuntamiento, D Rafael Turnes García (SVPM)**, presentada en el Registro de esta Corporación, con fecha 03 11 2017 por los grupos políticos del PP y de UPyD, suscrita por los siguientes concejales:*

- DÑA. MARÍA SAGRARIO DE LA FUENTE HERNANZ (PP)
- D. ARTURO CHICHÓN DE LA MORENA (PP)
- DÑA. YOLANDA ESTHER GONZALEZ GABRIEL (PP)
- D. JAVIER SERRANO SANZ (PP)
- D. IGNACIO LAGUNA MERCHÁN (PP)
- D. ALBERTO ALCOECER CANDELA (PP)
- D. FRANCISCO JAVIER DE LUCAS HERRERO (UPyD)

*, en la que se propone (y éste acepta expresamente) como Alcalde a D. ARTURO CHICHÓN DE LA MORENA (PP)*

**PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA:** *celebración, debate y votación de dicha moción de censura*

*El expediente 463 queda a su disposición para su consulta en la Secretaría municipal*

Con fecha 13 11 2017, el Alcalde ha resuelto consensuadamente con los portavoces de PP, Somos Vecinos, Unidos y PSOE (al no asistir el portavoz de UPyD a las reuniones convocadas al efecto), y previos informes de Policía Local, arquitecto y secretario municipal:

**PRIMERO: HABILITAR** *el edificio de la Escuela de las Artes para la celebración del Pleno de 17 11 2017*

**SEGUNDO:** *Que por el secretario del Ayuntamiento se efectúe una convocatoria complementaria de la efectuada el 03 11 2017, comunicando esta circunstancia a todos los miembros de la Corporación, y al público en general, a través de los medios habituales*

**TERCERO:** *Que esta circunstancia se haga constar en el acta de la sesión*

En consecuencia, **el lugar de celebración de la sesión extraordinaria de Pleno** para llevar a cabo el debate y votación de la moción de censura contra el actual Alcalde del Ayuntamiento, D Rafael Turnes García (SVPM), **será la Escuela de las Artes** (Plaza de la Constitución, 6), **a las doce horas del día 17 11 2017**

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen; El secretario-interventor  
Documento firmado electrónicamente